



CUT: 62026-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0386-2025-ANA-AAA.CHCH

Ica, 07 de abril de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	62026-2025	Fecha	28 de marzo de 2025
Francisca Paula Rejas Andia, DNI 20506158			
Representado por:			Documento
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA ACHIRANA			RUC 20163453771
Informe Formalización			Fecha
0028-2025 - ANA-AAA-CHCH-ALA. I/AJMP			31 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Parcela N° 115 materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Séptimo Sub Sector Tomas Altas (PICA38-B39) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0028-2025 ANA-AAA-CHCH-ALA .I/AJMP, de la Administración Local de Agua Ica; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 17989.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Francisca Paula Rejas Andia con DNI 20506158, conforme al siguiente detalle:

Titular

Francisca Paula Rejas Andia, DNI 20506158		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA ACHIRANA-CLASE B Comisión: COMISION DE USUARIOS DEL SEPTIMO SUB SECTOR HIDRAULICO LA ACH		
Predio		
Parcela N°115		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
03401	4.60000	4.60000
Bloque riego		
Setimo Sub Sector Tomas Altas (Cód: PICA38-B39)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Ica
		Dist.	Santiago
	Administrativa	AAA	Chaparra Chinchá
		ALA	Ica
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:427752.00, N:8420833.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río ICA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:426812.00 N:8460599.00			
Volumen otorgado anual (m³)		17989.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2145.0	4093.0	4960.0	1135.0	720.0	272.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
177.0	35.0	319.0	1146.0	1602.0	1385.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Francisca Paula Rejas Andia con DNI 20506158, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA ACHIRANA-CLASE B, ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CHAPARRA CHINCHA